

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

33660 *Extracto de la Resolución de 12 de julio de 2021, de la Presidencia del CSN, por la que se convocan subvenciones a universidades españolas, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de cátedras en materia de seguridad nuclear y protección radiológica para el periodo 2021-2023*

BDNS(Identif.):575227

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/575227>)

Primero. Beneficiarios

Universidades públicas españolas según lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Segundo. Objeto

Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, las subvenciones para el periodo 2021-2023, previstas en la resolución de 2 de julio de 2021 del Consejo de Seguridad Nuclear por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de estas subvenciones.

Tercero. Bases reguladoras

Resolución de 2 de julio de 2021, del Consejo de Seguridad Nuclear, por las que se establecen las bases reguladoras para la financiación de cátedras en materia de seguridad nuclear y protección radiológica para el periodo 2021-2023 publicadas en el BOE de 9 de julio de 2021.

Cuarto. Cuantía

La cuantía máxima de las subvenciones será de 840.000€ para el periodo 2021-2023, distribuidos en 280.000 € por cada anualidad. La cuantía máxima aprobada para cada subvención no superará los 70.000 € anuales. El número máximo de perceptores será de cuatro.

La financiación de las subvenciones, que ascienden a un importe total máximo de 280.000 € anuales, será con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- 23.302.424M.451.00 "Universidades públicas para financiar las cátedras de seguridad nuclear y protección radiológica", por un importe estimado de 265.000 €.
- 23.302.424M.750.00 "Transferencias de capital a comunidades autónomas", por un importe estimado de 15.000 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de un mes, a partir del día

siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Sexto. Otros datos

El texto completo de la convocatoria, así como el resto de la información relevante del proceso estará publicado en la página web del Consejo de Seguridad Nuclear (<https://sede.csn.gob.es/>).

Madrid, 12 de julio de 2021.- El Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, Josep Maria Serena i Sender.

ID: A210044172-1